

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

CONVENIO O ACUERDO: PASTELERÍA, CONFITERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA

EXPEDIENTE: 34/01/0030/2022

FECHA: 05/05/2022

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN

CÓDIGO 34000555011992.

VISTO el texto del acta de la Comisión Negociadora de PASTELERÍA, CONFITERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA de Palencia de 04-04-2022, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

ACUERDA

- 1.- Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.
- 2.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 5 de mayo de 2022.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE PASTELERÍA, CONFITERÍA, BOLLERÍA Y REPOSTERÍA DE PALENCIA DE 04-04-2022

En la sede de la Confederación Palentina de Organizaciones Empresariales, el 4 de abril de 2022, se personan los miembros de la Comisión negociadora del Convenio Colectivo de Pastelería, Confitería, Bollería y repostería de Palencia, Doña Lucia Fernández Ruiz y Don Alberto Miguel Lorenzo en representación de UGT, Doña Lourdes Martín de Cima y Don Oscar Antolín Cuevas en representación de CC.OO. y Don Prudencio Baños Torices, Don Pablo Fernández Pastor y Don José María Cano Yaque en representación de la parte empresarial para tratar sobre la subsanación de las tablas salariales 2022 y 2023, como consecuencia de la publicación del SMI para 2022.

Por parte de CC.OO se comunica la baja de Don Alvaro Díez Martínez como miembro de esta Comisión y su sustitución por Don Oscar Antolín Cuevas.

Después de ver el importe del SMI para 2022, por ambas partes negociadoras, se acuerda por unanimidad y voluntariamente, lo siguiente:

- 1.- Aprobar las tablas salariales para 2022 y 2023.
- 2.- Remitir el presente acta y las tablas salariales para 2022 y 2023 para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



TABLAS SALARIALES 2022

NIVEL	CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS TRANSPORTE	SALARIO ANUAL
IV	OFICIAL DE PRIMERA	937,98	57,57	14760,54
IV	OFICIAL DE SEGUNDA	916,80	57,57	14442,84
II	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	904,23	57,57	14254,29
IV	ESPECIALISTA	904,23	57,57	14254,29
III	DEPENDIENTE	904,23	57,57	14254,29
IV	PEON	896,61	57,57	14139,99
IV	AYUDANTE	896,61	57,57	14139,99
IV	APRENDIZ	896,61	57,57	14139,99

TABLAS SALARIALES 2023

NIVEL	CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BASE	PLUS TRANSPORTE	SALARIO ANUAL
IV	OFICIAL DE PRIMERA	949,70	58,29	14944,98
IV	OFICIAL DE SEGUNDA	928,26	58,29	14623,38
II	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	915,53	58,29	14432,43
IV	ESPECIALISTA	915,53	58,29	14432,43
III	DEPENDIENTE	915,53	58,29	14432,43
IV	PEON	907,82	58,29	14316,78
IV	AYUDANTE	907,82	58,29	14316,78
IV	APRENDIZ	907,82	58,29	14316,78

1077

